



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'
'Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana'

VISTO:

El MEMORANDO N° 000153-2025-IIAP-GG-OA de fecha 24 de febrero de 2025, del jefe de la Oficina de Administración al Coordinador de la Unidad Funcional de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 063-2024-IIAP/GG/OA de fecha 12/07/2024, a solicitud del jefe (e) de la Oficina de Administración se encargó las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Contabilidad al CPC SIXTO PÉREZ FLORES, en adición a sus funciones de Especialista en Contabilidad, desde el 12/07/2024 hasta el 31/12/2024. Encargo que es necesario extender durante el año 2025, por necesidad institucional.

Que, mediante el Memorando del visto, el jefe de la Oficina de Administración solicita encargar las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Contabilidad al CPC Sixto Pérez Flores, en adición a sus funciones de Especialista en Contabilidad, con eficacia anticipada desde el 01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025.

Que, De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal. b) La rotación temporal y c) La comisión de servicios;

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2025-IIAP-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Contabilidad al CPC SIXTO PÉREZ FLORES, en adición a sus funciones de Especialista en Contabilidad, con eficacia anticipada, desde el 01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'
'Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana'

del 2025, por necesidad institucional.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Jefatural al referido servidor, a la jefatura de la Oficina de Administración y a la Unidad Funcional de Contabilidad.

Artículo 3°.- Encargar que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional (www.iiap.gob.pe).

Comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

TEODORICO JIMENO RUIZ

Coordinador (e) de la Unidad Funcional de Personal

